



DECRETO DE ALCALDÍA

VISTAS y CONSIDERANDO las Disposiciones Adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

VISTAS las bases de la convocatoria en el BOTHA nº 144 de 16 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE nº 112 de 11 de mayo de 2023.

VISTA la encomienda de gestión a la Diputación Foral de Álava de la gestión materia de los procesos de estabilización de empleo temporal derivados de la Ley 20/2024, de 28 de diciembre.

VISTO el acuerdo del Tribunal calificador con las puntuaciones provisionales y considerando que, dentro del plazo de alegaciones, no se ha presentado ninguna.

VISTO el acuerdo del Tribunal calificador con las puntuaciones definitivas y la propuesta de nombramiento, la persona aspirante con mayor puntuación y que, por tanto, ha quedado en primer lugar ha resultado ser:

Nombre y apellidos	DNI
Juan Ruiz-Cuevas Ruiz	*3148****

VISTA la documentación presentada por parte de la persona aspirante,

De conformidad con lo señalado en las bases 9.6 y 13, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. – Resolver provisionalmente el presente procedimiento de acuerdo a los antecedentes antepuestos.

SEGUNDO. - Proponer la adjudicación a cargo de la siguiente plaza de arquitecto/a técnico del Ayuntamiento de Zuia, a Juan Ruiz-Cuevas Ruiz, con DNI *3148****:

PUESTOS DE TRABAJO ASOCIADOS	NATURALEZA	ESCALA/ SUBESCALA	GRUPO/ SUBGRUPO	CARACTERÍSTICAS (perfil lingüístico, fecha preceptividad, CD, CE, etc.)
Arquitecto técnico o arquitecta técnica	Relación laboral (Udalhitz)	Administración general Gestión técnica	A2	Perfil Lingüístico 3 sin fecha de preceptividad. CD. 24 CE. 16.258,21 euros. Título universitario de Grado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado universitario, Formación profesional de tercer grado o equivalente.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc?entidad=ZUIA>
c0144708b00b0a1163207e8383090f16w



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y anuncios de la página web de esta entidad <http://www.zuia.eus>, por un plazo de 10 días hábiles a efectos de que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO. - Finalizado el plazo de alegaciones, en caso de no haberse presentado ninguna, elevar la presente resolución a definitiva.

QUINTO. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno.

En Murgia, a diez de septiembre de 2024,

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc?entidad=ZUIA>
c0144708b00b0a1163207e8383090f16w

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA	Alkatea / Alcalde	10/09/2024 14:58
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkaritzako interbentorea / Secretaria Interventora	10/09/2024 15:20



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

ANEXO I.- DECLARACIÓN JURADA O PROMESA

Nik,..... Yo,
jaunak/andreak,..... NAN duenak, con DNI, con domicilio a
jakinarazpenetarako helbidea honako honetan efectos de notificaciones en C/----- CP
duenak; K,, PK Herria Localidad
.....

ADIERAZTEN DUT

DECLARO

- Ez nagoela kargu publikoak betetzeko ezgaituta eta ez naizela diziplina-espedita bidez Administrazio Publikoaren zerbitzutik bereizi.
- Ez dudala Administrazio Publikoen Zerbitzuko Langileen Bateriaezintasunei buruzko abenduaren 26ko 53/1984 Legean aurreikusitako bateraezintasunik.
- Zuiako Udalak jasota duela lanpostuko eginkizunak normaltasunez betetzea eragozten duen gaixotasunik edo akats fisikorik ez duela.
- Zuiako Udalak izan baduela lanpostuaren eginkizunak betetzeko beharrezkoa den tituluaren justifikazio dokumentala, bai eta lanpostua betetzeko deialdiko oinarrietan eskatzen diren gainerako betekizunena ere.
- Que no me encuentro inhabilitado/a para el ejercicio de cargos públicos y que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública.
- Que no incurso en ninguna causa de incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Que en el Ayuntamiento de Zuia obra la declaración de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- Que en el Ayuntamiento de Zuia obra la justificación documental del título necesario para el desempeño de las funciones del puesto, así como del resto de requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para la cobertura del puesto de

Data:

Fecha:

Sinatua:

Firmado:

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatzea helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc?entidad=ZUIA>
c0144708b00b0a1163207e8383090f16w

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA	Alkatea / Alcalde	10/09/2024 14:58
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkaritzako interbentorea / Secretaria Interventora	10/09/2024 15:20

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus